

Nuestra postura en relación a la Responsabilidad Social Corporativa es que somos una empresa que cumple todos los requerimientos establecidos en el marco legal laboral vigente, que no existe discriminación por ningún motivo de edad, raza, sexo, religión o posición política, no se contratan a menores de edad, tampoco se realiza trabajo forzoso. Las relaciones con nuestros trabajadores son de acuerdos, se plantean beneficios permanentes en conjunto con nuestro Dpto. de RRHH, hemos formado hace unos años el comité paritario de participación para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales y estamos formando un comité bipartito para planificar y organizar las capacitaciones.

Al mismo tiempo, como parte de nuestro compromiso ambiental, SDA en el corto plazo implementará un sistema de manejo integrado de residuos con el fin de proteger y resguardar el medioambiente, ya que en nuestro país, durante el año 2012, será promulgada la Ley General de Residuos, marco jurídico para la gestión integral de residuos sólidos, responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente. Esta ley regulará la gestión sustentable de los residuos, previniendo su generación y fomentando su valorización mediante alternativas de reutilización y reciclaje.

Esperamos con esto formar parte de las políticas que benefician a nuestra sociedad y ambiente, y de la misma forma, mantener una relación comercial con trascendencia en el tiempo.